

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 22/06/2022

Otros Marcos Contables (M99/56/5/9)

Máster

Máster Universitario en Auditoría

MÓDULO

Contabilidad y Auditoría - Marcos Normativos de Información Financiera Aplicables en España

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Primero

Créditos

6

Tipo

Obligatorio

Tipo de enseñanza

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Contabilidad de entidades financieras y de seguros:

- La actividad bancaria y de seguros: información financiera y supervisión
- Estados contables públicos y reservados
- Características de las fuentes de financiación propias.
- Los pasivos en la banca: papel de los depósitos
- Operaciones de activo
- Solvencia de las entidades financieras.

Contabilidad de situaciones concursales:

- Situaciones preconcursales
- Concurso de acreedores
- Órganos del concurso y efectos
- Masa activa y pasiva del concurso
- El informe de la administración concursal en la fase común
- Fase de convenio y fase de liquidación



- Responsabilidad concursal y obligaciones contables durante el concurso

Contabilidad de entidades sin ánimo de lucro:

- Normativa contable aplicable a las entidades sin fines lucrativos (ESFL)
- Cuentas anuales de las ESFL
- Información de las actividades y el plan de actuación
- El destino obligatorio de rentas e ingresos

Contabilidad de entidades públicas:

- El presupuesto como instrumento de gestión en las entidades públicas
- Ejecución y liquidación presupuestaria. Principales magnitudes
- Normalización contable en el Sector Público. El Plan General de Contabilidad Pública (PGCP)
- Criterios de reconocimiento y valoración del PGCP
- Tratamiento contable de las principales operaciones en base al PGCP
- Las Cuentas anuales en las entidades públicas

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Que comprendan y apliquen el liderazgo y posean creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos.
- CG02 - Que puedan integrar nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo
- CG03 - Que comprendan las organizaciones y el contexto en el que operan. Que comprendan y tengan experiencia sobre nuevos contextos, culturas diversas, cuestiones de naturaleza global y entornos cambiantes. Que tengan capacidad de aplicar capacidades estratégicas avanzadas en contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares.



- CG04 - Que demuestren que saben reflexionar a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera global.
- CG05 - Que puedan analizar, sintetizar y resolver problemas en situación de incertidumbre e información limitada. Que posean la capacidad de formular juicios y tomar buenas decisiones a partir de información incompleta, integrando conocimientos e incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de conocimientos y a los juicios.
- CG06 - Que posean habilidades interpersonales y tengan la capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo. Que demuestren habilidades interpersonales que permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias disciplinares diversas.
- CG07 - Que posean la capacidad de comunicación en diferentes soportes y lenguas de uso profesional corriente

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE06 - Que conozcan el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de la Unión Europea y comprendan y dominen aquellas NIIF que no se han incorporado al actual marco regulatorio español o que habiendo sido recogidas en nuestra normativa su desarrollo ha sido mínimo.
- CE07 - Que sean hábiles en el manejo de conceptos relacionados con la combinación de negocios, incluyendo el marco legal y la problemática contable derivada de las fusiones de empresas y sepan elaborar las cuentas anuales consolidadas por parte de los grupos de empresas.
- CE08 - Que comprendan el fundamento del Derecho concursal como mecanismo general de cese en las actividades empresariales y el papel de la información contable.
- CE09 - Que sepan elaborar, comprender, interpretar y proyectar los estados financieros, teniendo en cuenta sus limitaciones en la práctica, así como la elaboración de informes.
- CE11 - Que tengan capacidad para el análisis crítico de la legislación vigente, el estudio de la evolución normativa y de los regímenes transitorios, el análisis crítico de la jurisprudencia y su contextualización a la normativa vigente y, ante una sucesión de hechos, determinar cuáles son los relevantes a la hora de aplicar la norma jurídica.
- CE12 - Que entiendan la importancia de la información como factor estratégico que es necesario gestionar adecuadamente en las organizaciones.
- CE14 - Elaborar e interpretar el contenido de las cuentas anuales de entidades sin ánimo de lucro, de entidades públicas y de bancos y aseguradoras.
- CE15 - Conocer la normativa y procedimientos relativos a las situaciones concursales en España.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional
- CT02 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT03 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT04 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión
- CT05 - Que comprendan y apliquen el liderazgo y posean creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos.
- CT06 - Que puedan integrar nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo



- CT07 - Que comprendan las organizaciones y el contexto en el que operan. Que comprendan y tengan experiencia sobre nuevos contextos, culturas diversas, cuestiones de naturaleza global y entornos cambiantes. Que tengan capacidad de aplicar capacidades estratégicas avanzadas en contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares
- CT08 - Que demuestren que saben reflexionar a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera global
- CT09 - Que puedan analizar, sintetizar y resolver problemas en situación de incertidumbre e información limitada. Que posean la capacidad de formular juicios y tomar buenas decisiones a partir de información incompleta, integrando conocimientos e incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de conocimientos y a los juicios.
- CT10 - Que posean habilidades interpersonales y tengan la capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo. Que demuestren habilidades interpersonales que permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias disciplinares diversas.
- CT11 - Que posean la capacidad de comunicación en diferentes soportes y lenguas de uso profesional corriente

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Conocer los principios básicos de la presupuestación pública.
- Distinguir las fases de la gestión presupuestaria, sabiendo cuáles son sus implicaciones principales.
- Comprender los principios básicos de la Contabilidad Pública.
- Entender los mecanismos del proceso contable propio de las entidades sin fines de lucro (ESFL) y de las administraciones públicas.
- Conocer la singularidad de la configuración del sistema financiero, distintas actividades y responsabilidad.
- Conocer la regulación de los riesgos y la información a reportar.
- Entender las cuentas anuales de las entidades financieras.
- Conocer la normativa y procedimientos relativos a las situaciones concursales en España.

El alumno será capaz de:

- Manejar las estructuras presupuestarias de las entidades públicas españolas.
- Calcular las principales magnitudes presupuestarias: Resultado presupuestario y Remanente de Tesorería.
- Manejar el Plan General de Contabilidad Pública.
- Contabilizar hechos contables sencillos y saber cuáles son las principales implicaciones contables de las operaciones económicas de las ESFL y entidades públicas.
- Analizar las principales Cuentas Anuales de las ESFL y entidades públicas, así como interpretar la información básica que de ellas se desprende.
- Conocer los riesgos de un banco y una aseguradora.
- Evaluar la situación financiera de una entidad financiera.
- Evaluar la rentabilidad de una entidad financiera.
- Evaluar las posibilidades de actuación ante una situación de insolvencia.



PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS

TEMA 1. LA ACTIVIDAD BANCARIA Y SEGUROS: INFORMACIÓN FINANCIERA Y SUPERVISIÓN

1. El sistema financiero
2. El sistema financiero español
3. Supervisión del Banco de España
4. Marco europeo de supervisión financiera
5. Supervisión bancaria internacional

TEMA 2. LA INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO Y DE SEGUROS

1. Ley de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito
2. Operaciones de las entidades de crédito
3. Operaciones de seguros
4. Circular del Banco de España a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros

TEMA 3. ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA

1. El balance de las entidades de crédito
2. La cuenta de resultados de las entidades de crédito
3. Ratios económico-financieros
4. Recursos propios y recursos ajenos
5. Riesgo en las entidades de crédito

TEMA 4. REESTRUCTURACIÓN BANCARIA

1. Concepto y causas
2. Marco regulatorio
3. Ejemplos de reestructuración bancaria

CONTABILIDAD DE SITUACIONES CONCURSALES

TEMA 1.- CONCURSO DE ACREEDORES. ÓRGANOS DEL CONCURSO Y EFECTOS

1. Situaciones preconcursales
2. Tipos de concursos de acreedores y fases del concurso
3. Órganos del concurso. La Administración concursal
4. Efectos de la declaración de concurso

TEMA 2.- MASA ACTIVA Y PASIVA DEL CONCURSO. INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

1. Elementos y valoración
2. Acciones de reintegración
3. Clases de créditos y clasificación
4. Informe de la administración concursal en la fase común del concurso



TEMA 3.- FASE DE CONVENIO Y FASE DE LIQUIDACIÓN

1. Características de los convenios
2. El plan de viabilidad y el plan de pagos
3. Finalización del concurso en convenio. Plan de liquidación
4. Informes de la administración concursal

TEMA 4.- RESPONSABILIDAD CONCURSAL Y OBLIGACIONES CONTABLES DURANTE EL CONCURSO

1. Calificación de la insolvencia
2. Causas y consecuencias de calificación culpable del concurso
3. Informe de la administración concursal en la calificación
4. Obligaciones contables en las fases común, de convenio y de liquidación

CONTABILIDAD DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

TEMA 1.- EL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD ADAPTADO A ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS 2013

1. Características y estructura del PGC ESFL 2013
2. Marco conceptual
3. Análisis de las principales operaciones

TEMA 2.- CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

1. Balance de situación, cuenta de resultados y memoria
2. Información de las actividades y el plan de actuación
3. Destino obligatorio de rentas e ingresos

CONTABILIDAD DE ENTIDADES PÚBLICAS

TEMA 1.- EL PRESUPUESTO PÚBLICO Y EL CICLO PRESUPUESTARIO

1. Los Presupuestos en las Administraciones Públicas españolas
2. Operaciones a considerar en la gestión presupuestaria
3. Ejecución y liquidación del presupuesto. Magnitudes presupuestarias

TEMA 2.- LA NORMALIZACION CONTABLE PÚBLICA: EL PGCP

1. Características y estructura del PGCP
2. El marco conceptual de la Contabilidad Pública
3. Desarrollos normativos

TEMA 3.- CONTABILIDAD DE LAS PRINCIPALES OPERACIONES

1. Operaciones presupuestarias y no presupuestarias
2. Operaciones patrimoniales
3. Operaciones de regularización, cierre del presupuesto y de fin de ejercicio

TEMA 4.- LOS ESTADOS FINANCIEROS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1. Balance de situación, cuenta de resultado económico-patrimonial, estado de cambio del patrimonio neto y estado de flujos de tesorería



- 2. Estado de liquidación del presupuesto
- 3. Memoria

PRÁCTICO

Actividades y casos prácticos que se plantean en cada uno de los temas.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS

LEGISLACIÓN

- Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito
- Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros

MANUALES

- Blanco Medialdua, A. (2015). Gestión de entidades financieras. Un enfoque práctico de la gestión bancaria actual. ESIC, Madrid.
- Castaño Gutiérrez, F.J. (2017). Gestión y operativa bancaria. Editorial Pirámide, Madrid.
- Vallejo Alonso, B. y Solórzano García, M. (2013). Gestión patrimonial y banca privada. Manual del asesor financiero. Editorial Pirámide, Madrid.

CONTABILIDAD DE SITUACIONES CONCURSALES

LEGISLACIÓN

- Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal
- Real Decreto 1860/2004, de 6 de septiembre, por el que se establece el arancel de derechos de los administradores concursales
- Real decreto legislativo 1/2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Boletín del Registro de Auditores Judiciales. ICJCE. 2008 – 2010.

MANUALES

- Gómez Martín, F. (2010): Problemática contable, tributaria y de la TGSS, en sede concursal. Tirant lo Blanch.
- Aznar Giner, E. y Otros (2012): Contabilidad y fiscalidad del concurso de acreedores. Tirant lo Blanch.

CONTABILIDAD DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

LEGISLACIÓN

- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines



lucrativos (BOE, de 9 de abril 2013).

- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (BOE, de 10 de abril 2013)

MANUALES

- Blazquez, A., Boal, N., Guzmán, I., Rúa, E. y Ureña, L. (2013): La contabilidad de fundaciones y asociaciones. Aplicación práctica del Plan contable de las entidades sin fines lucrativos. Ed. Cinca, S.A. Madrid
- Romano Aparicio, J. (2013): Manual contable de entidades no lucrativas. Ed. CEF. Madrid

CONTABILIDAD DE ENTIDADES PÚBLICAS LEGISLACIÓN

- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE, de 27 de noviembre de 2003).
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (BOE, de 30 de abril de 2012).
- Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.
- Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

MANUALES

- Carrasco Díaz, D. (Coord.) (2011): Contabilidad pública. Fundamentos y ejercicios. Ed. Pirámide. Madrid
- Carrasco Díaz, D. (Coord.) (2013): Contabilidad pública local. Adaptada a la Instrucción de Contabilidad Local de 2013. Ed. Fundación COSITAL
- Fresneda Fuentes, S., Mallado Rodríguez, J.A y Lucuix García, I. (2013): Contabilidad pública. Ed. Tirant lo Blanch

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS

- Menéndez Alonso, E. (2007). Practicas de contabilidad financiera bancaria. Instituto Tecnológico Empresarial (Caixagalicia), Netbiblio.
- Pérez Ramírez, J. (2009). Banca y contabilidad historia, instituciones, riesgos y normas internacionales IFRS. Marcial Pons, Madrid.
- Poveda Maestre, J.P. (2007): Supuestos resueltos de contabilidad bancaria. Servicio de publicaciones de la Universidad de Alicante. Alicante.

CONTABILIDAD DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

- Rúa Alonso de Corrales, E. (2006): El Destino de rentas e ingresos. Ed. Asociación Española de Fundaciones

CONTABILIDAD DE ENTIDADES PÚBLICAS



- Guzmán Raja, I. (Dir.) (2011): Manual de contabilidad pública - adaptado al PGC 2010. Faura Casas Editorial
- Labeaga Azcona, J.M. y Gutiérrez Gilsanz, I. (Dirección) (2011): Manual de contabilidad pública. Instituto de Estudios Fiscales.

ENLACES RECOMENDADOS

CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS

- Banco de España <http://www.bde.es>
- Dirección General de Seguros <http://www.dgsfp.mineco.es/index.asp>
- Asociación Española de Banca <https://www.aebanca.es>
- La Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras es la Asociación Empresarial del Seguro <http://www.unespa.es>
- Basel Committee on Banking Supervision (BCBS) <https://www.bis.org/bcbs/>

CONTABILIDAD DE SITUACIONES CONCURSALES

Base de datos de jurisprudencia CENDOJ. www.poderjudicial.es/search/

CONTABILIDAD DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) <http://www.aeca.es/comisiones/comisionsinfines.htm>

CONTABILIDAD DE ENTIDADES PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

- Intervención General de la Administración del Estado <http://www.igae.pap.meh.es/>
- Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos <http://www.pap.meh.es/>
- Tribunal de Cuentas del Reino <http://www.tcu.es/>

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

- Consejería de Economía y Hacienda <http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/>
- Cámara de Cuentas de Andalucía <http://www.ccuentas.es/>

PORTALES DE INTERÉS

- Revista de Auditoría Pública <http://www.auditoriapublica.com/>
- Portal temático sobre Sector Público <http://www.sectorpublico.com>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD04 Prácticas informáticas y uso docente de plataformas digitales
- MD05 Seminarios



- MD07 Análisis de fuentes y documentos
- MD08 Realización de trabajos en grupo
- MD09 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación se realizará a través de:

1. Pruebas escritas: exámenes de ensayo y pruebas objetivas, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes. Trabajos en grupos o individuales dirigidos (Ponderación: 6 a 9 puntos de la nota final)
2. Participación activa de los alumnos en clase y la realización de los ejercicios que se les plantearán a los alumnos durante el curso (Ponderación: 1 a 4 puntos de la nota final)

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Para las convocatorias extraordinarias todos los alumnos serán evaluados a través del examen oficial, cuya calificación máxima será de 10 puntos, y que tendrán la misma estructura y características que la indicada para el examen de la convocatoria ordinaria de junio.

Para aprobar la asignatura la calificación del alumno deberá ser superior a 5 puntos. En cualquiera de las convocatorias oficiales la calificación final del estudiante será NO PRESENTADO cuando no concurra al examen oficial.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente,





alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
La evaluación en tal caso consistirá será igual a la prevista en la convocatoria extraordinaria.

